

Diario de Sesiones
de la
Asamblea de Madrid



Número 863

5 de marzo de 2019

X Legislatura

**COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA
AUDITORÍA DEL ENDEUDAMIENTO Y LA
GESTIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD
DE MADRID**

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José Manuel López Rodrigo

Sesión celebrada el martes 5 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA

1.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 13 horas y 6 minutos.	51899
— Ruegos y preguntas.	51899
- Intervienen el Sr. Gómez Ruiz, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez, el Sr. Gutiérrez Benito, la Sra. Andaluz Andaluz y la Sra. Alonso Márquez.	51899-51901
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 14 minutos.	51901

(Se abre la sesión a las 13 horas y 6 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todas y a todos. Vamos a comenzar la sesión de la Comisión, que solo tiene un punto en el orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(El señor Gómez Ruiz pide la palabra.)* Señor Gómez, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, simplemente quería preguntar por el informe que se pidió a los letrados acerca de las cuestiones que se debatieron en la última Mesa y Junta de Portavoces para averiguar cuál era el procedimiento; en el caso de que se envíe a la Fiscalía el Dictamen de la Comisión, para saber cuál era el procedimiento y cuáles eran las garantías. En fin, esta era la cuestión: si han evacuado ya el informe y si lo pueden poner a disposición de la Mesa y de la Comisión, pues perfecto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por problemas míos –porque he tenido algunos problemas–, el escrito salió el jueves después de las 12; fue calificado en la Mesa de ayer y hoy en la Junta de Portavoces; o sea, que lo que vaya a ser, será después siempre de la aprobación en Pleno del Dictamen. Así que el informe llegará, pero antes del Pleno seguro que no; no sé, eso ya dependerá de los Servicios Jurídicos de la Cámara.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Por último, en cuanto a cuándo finalizan los trabajos de la Comisión, de acuerdo con la interpretación que proceda del Reglamento, ¿sabemos algo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Como eso está en la misma solicitud, supongo que nos contestarán a todo a la vez. *(El señor Gómez-Angulo Rodríguez pide la palabra.)* Señor Gómez-Angulo, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: He entendido que dio traslado, como Presidente, sobre el escrito de los letrados el jueves por la tarde.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, no pude antes.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Bueno, no pasa nada. Pero, entonces, si fue el jueves por la tarde, no pudo entrar en el orden del día de la Mesa de ayer.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, es verdad. Entonces va a la siguiente Mesa; por eso va a ir más tarde todavía. Tiene usted razón. O sea, lo que yo tenía en la cabeza era que no llegábamos, que era imposible que nos lo dieran antes del día 7. Entonces, irá a la Mesa del próximo día y a la Junta

de Portavoces -no sé si eso tiene que pasar por la Junta de Portavoces-, y a partir de ese momento, ya con el Dictamen aprobado, veremos qué nos contestan.

¿Alguien tiene algún otro ruego o alguna otra pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) Si no hay otro ruego, yo les plantearía lo siguiente: el Reglamento nuevo ya recoge lo mismo que en las Comisiones de Investigación para las Comisiones de Estudio –es el mismo párrafo-, entonces, yo les propondría, porque el Dictamen puede irse lejos en el tiempo, que la Comisión solicite a la Mesa de la Asamblea que, una vez que esté aprobado este jueves, pase a la Mesa de la Asamblea para ser tratado en la primera Mesa de abril, de manera que se trate bajo el nuevo Reglamento, así no tendríamos que estar preguntando qué pasa, simplemente, sería según lo que dice el nuevo Reglamento, que recoge específicamente que lo tiene que votar la Mesa para que pase a Fiscalía. Si les parece bien, simplemente podemos solicitar que se pase a la primera Mesa de abril y con eso ya está resuelto, y no tendríamos que hacer todo esto de los Servicios Jurídicos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Por nuestra parte, estamos de acuerdo en remitir a la Mesa el Dictamen en los términos actuales para que considere, con el nuevo Reglamento, qué hacer.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Sí, nosotros también.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Por nuestra parte es conforme.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Señor Gómez-Angulo?

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: No. El Grupo Popular expresa su disconformidad en la medida en que los trabajos que ha venido efectuando esta Comisión en esta Legislatura se han hecho con arreglo al Reglamento vigente. Como quiera que este Dictamen aprobado en Comisión y que pasa a Dictamen final para su aprobación al Pleno del próximo día 7 –pasado mañana, jueves-, cualquiera que sea la suerte que corra la votación, que no parece muy difícil descifrarla, el Dictamen queda aprobado conforme al actual Reglamento el jueves día 7, y, de acuerdo al artículo 76.4, se procederá a su publicación, junto con el voto particular que ha emitido y que defenderá en Pleno el Grupo Popular, en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid. En ese momento, sí quedan finalizados los trabajos de esta Comisión. Es la interpretación que nosotros hacemos del vigente artículo 76.4 del Reglamento, que, insisto, es el Reglamento que ha regido los trabajos de esta Comisión. Pero, en fin, quizá ese es un tema que salga de las competencias de esta Comisión y, por tanto, retrasar o no el Dictamen para su elevación a Mesa no corresponde, en ningún caso, a esta Comisión, a mi juicio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien, yo diría que en la última Mesa no sabíamos cómo era esto, usted me dice ahora cómo es pero, como se lo hemos pedido a los letrados, serán los letrados o los Servicios Jurídicos los que decidan cuándo termina la Comisión o no. En cualquier caso, yo diría que lo que estamos elevando a la Mesa es una solicitud de que hagan esto, y para eso simplemente hace

falta una mayoría; no estamos decidiendo que lo hagan sino que estamos decidiendo elevar a la Mesa esta solicitud formal. Entonces, para eso, hace falta una mayoría y se eleva formalmente y, luego, la Mesa decidirá lo que tenga que decidir, porque a lo mejor, la Mesa, con lo que le dicen los Servicios Jurídicos antes, ipues decide que lo lleva a la Fiscalía sin esperar al 1 de abril! Pero digamos que la potestad de la Comisión es, por mayoría, elevar este escrito a la Mesa diciendo que nosotros proponemos esto y la Mesa tomará sus decisiones. Nosotros no vamos a evaluar jurídicamente si es correcto o no es correcto, simplemente es así.

Si les parece, yo propongo esto, o sea, que votemos esto. Entiendo que hay una mayoría para elevar este escrito a la Mesa y, a partir de ahí, ya los Servicios Jurídicos tendrán que decidir o la Mesa tendrá que decidir.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Bien, en el bien entendido, señor Presidente, perdóneme...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: En el bien entendido de que conste el voto en contra del Grupo Popular, por supuesto. Y, siendo esta ya sí la última sesión de la Comisión, en el supuesto de que se apruebe definitivamente el Dictamen pasado mañana -porque ya, con arreglo al calendario que nos hemos dado, no puede haber ya ninguna otra-, entiendo que este acuerdo se eleve inmediatamente a la Mesa, es decir, que no se posponga en el sentido de la votación que se acaba de efectuar o la recogida de pareceres de los distintos portavoces.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí. Yo diría que nosotros, si votamos esto, hacemos un escrito, que lo elevamos entre hoy y mañana, porque igual da, con que entre antes del jueves a las 12 para que se eleve a la Mesa estamos en plazo; o sea, va a entrar este escrito antes del jueves a las 12. Y sobre cómo queda la Comisión, si está viva o no, si puede haber Mesas o no, pues ya nos dirán los juristas, de acuerdo a lo que les hemos pedido; porque el otro día no sabíamos si cerrábamos hoy o después del 7, pues que nos digan los juristas cómo es ese tema. Pero, en principio, por si acaso, nosotros elevamos este escrito.

¿Estamos todos de acuerdo? *(Asentimiento por parte de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.) (Denegaciones por parte del Grupo Parlamentario Popular.)* Entiendo que hay mayoría porque hay tres Grupos a favor.

No habiendo ningún ruego ni pregunta más, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 14 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid